

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE CS-2024/5101/0243

ANTECEDENTES

1. En fecha 02 de julio de 2024, Mutua de Andalucía y de Ceuta inicia el expediente para el suministro para el soporte y mantenimiento de la plataforma de licitación Pixelware en Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115.
2. En fecha 03 de julio de 2024, el órgano de contratación procedió a la aprobación del expediente y gasto por un Valor Estimado por importe de 77.000€, junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que lo regulaban.
3. El 03 de julio de 2024 se procedió a la publicación de la convocatoria de la licitación referida en la plataforma de contratación del sector público y en la Oficina electrónica de Mutua CESMA.
4. A la finalización del plazo de presentación de ofertas, la empresa que presenta propuesta es:
 - PIXELWARE, S.A.
5. El 19 de julio de 2024 se procede a la apertura del Sobre A denominado “Documentación Administrativa” presentado a través de la Oficina electrónica de CESMA, presentando los licitadores la documentación administrativa solicitada, que es calificada por los miembros de Órgano de Asistencia como completa.
6. A continuación, se procede a la apertura del Sobre B denominado “Oferta Técnica”, presentando el licitador la documentación solicitada.
7. La valoración de las ofertas de los licitadores aportada en el Sobre B es la que a continuación se detalla:

		PIXELWARE, S.A.	
CRITERIO	Oferta	Valoración	
1. Bolsa de horas Ampliación de horas, a coste cero, de la bolsa de horas.	SI	20,00	
2. Formación para nuevos usuarios Jornada formativa anual para nuevos usuarios (on-line) a coste cero.	SI	10,00	
TOTAL VALORACIÓN DEL LICITADOR		30,00	

8. El día 22 de julio de 2024 se procede a la apertura del Sobre C denominado “Oferta económica” presentado a través de la Oficina electrónica de CESMA, con los resultados que se indican:

LICITADOR	Oferta	Valoración
PIXELWARE, S.A.	35.000,00	70,00

9. Emitido, por parte del técnico de contratación, la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, a continuación, se detalla la valoración global de las ofertas recibidas:

LICITADOR	Oferta Técnica	Oferta Económica	Valoración Total
PIXELWARE, S.A.	30,00	70,00	100,00

Se propone al licitador PIXELWARE, S.A. como adjudicatario provisional del contrato, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio.

10. Se ha comprobado que el licitador reúne los requisitos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica exigidos en el pliego de condiciones que regulan la contratación del presente procedimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Órgano de Contratación de Mutua de Andalucía y de Ceuta:

RESUELVE

Adjudicar el suministro para el soporte y mantenimiento de la plataforma de licitación Pixelware en Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115 a **PIXELWARE, S.A.**, con **CIF A81142358** por un importe de **35.000 euros**.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ceuta, a fecha de la firma electrónica.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Mario Azcoitia León